

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA), POR LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO CAMBIO DE COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ENCARGADO AGRARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se publica el 3 de diciembre de 2025 en el Boletín Oficial de Canarias la Resolución de 1 de octubre de 2025, de la Presidenta, por la que se convoca proceso selectivo para la urgente contratación laboral temporal de las plazas n.º 19065 de Auxiliar de Laboratorio (Grupo IV), y n.º 19125 de Encargado Agrario (Grupo III) y n.º 12667910 de Encargado Agrario (Grupo III) de la Relación de Puestos de Trabajo de este Instituto, y para la constitución de una lista de reserva de las categorías convocadas.

Segundo.- El 19 de diciembre de 2025 tiene entrada (N. Registro: ICIA / 1740 / 2025) la solicitud de renuncia como miembro de Tribunal de Jesus Francisco Hernández Pérez, manifestando como motivo la carencia de titulación habilitante para la categoría profesional requerida para el proceso selectivo de Encargado Agrario.

Tercero.- El suplente del vocal 1º D. Nicolás Darmanin Garrido, se le concederá la jubilación en un plazo breve de tiempo, impidiéndole por tanto, seguir formando parte del tribunal del proceso selectivo citado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El art. 13 de la Resolución de 28 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunicad Autónoma de Canarias, la cual expone que *“Todas las pruebas serán elaboradas, confeccionadas y juzgadas por un tribunal integrado de cinco personas de igual o superior categoría profesional a la plaza objeto del concurso. Los miembros del Tribunal serán designados por la Administración y de entre ellos, dos propuestas vinculante del Comité Intercentros”*.

RESUELVO

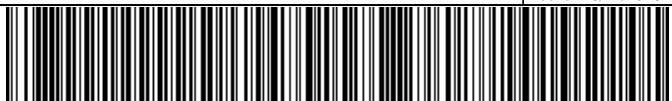

Nombrar como vocal 1º a D. Carlos Regalado Regalado y como suplente a D. Pedro González Marrero, quedando el resto de la composición del Tribunal de la Categoría Profesional de Encargado Agrario intacto.

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponerse en el plazo de dos meses recurso administrativo ante la jurisdicción contenciosa laboral de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La resolución será objeto de publicación en la página web del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

En Valle de Guerra, San Cristóbal de La Laguna

Apartado 60 -38200 La Laguna Tenerife España Tel.: 922 923 265 - Fax: 922 923 266 www.icia.es

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JANIRA GUTIERREZ PERAZA en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENTE/A DEL ...	Fecha: 23/12/2025 - 13:31:55
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 380 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2563 - Fecha: 26/12/2025 08:13:46	Fecha: 26/12/2025 - 08:13:46
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q9g4qIo2OIOPI19IB6sNtQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/12/2025 - 08:13:54	